



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 52/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo.

En cumplimiento de lo interesado en decreto de fecha 2 de marzo de 2018 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Oviedo, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 52/2018, formulado por D. Pablo Ares Fernández, relativo a los listados de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y, en concreto, en lo que se refiere a las especialidades de Dibujo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Dibujo Técnico del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Dorado y Policromía del Cuerpo de Maestros del Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 14 de marzo de 2018.—El Consejero de Educación, y Cultura.—P. D. Resolución de 2/10/2015 (BOPA 10-10-2015), el Director General de Deporte.—Cód. 2018-03322.